

BAQUEDANO,

10 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1360

VISTOS:

1. Traslado de DAEM, para participar en el "Primer Consejo Escolar del año 2013", en las dependencias de la Biblioteca CRA de la localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a DAEM desde la localidad de Baquedano a la localidad de Sierra Gorda y con retorno hacia Antofagasta, el día Martes 11 de junio del 2013, en horario desde las 12:00 a 22:00 horas. Trayecto: Baquedano- Sierra Gorda- Antofagasta – Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:

Nº	NOMBRE	RUT
1	GUILLERMO MUÑOZ CRUZ	[REDACTED]

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación